

ACHS

Estudio al puesto de trabajo Diagnósticos de Salud Mental

ACHS

www.achs.cl

Las Mutualidades de empleadores son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl)



Te invitamos a conocer más respecto al Estudio de Puesto de Trabajo que se realizará **dentro de tu proceso de calificación**, para determinar el origen de tu diagnóstico

PREGUNTAS FRECUENTES



¿Qué es un estudio de puesto de trabajo?

Es una visita que se hace a tu lugar de trabajo, para evaluar los riesgos laborales a los que estás expuesto. El informe que se realiza en esta visita es entregado como un antecedente para evaluar el origen de tu enfermedad (laboral o común)

¿En qué consiste el estudio de puesto de trabajo para diagnósticos de Salud Mental?

En el caso de una posible enfermedad profesional de Salud Mental, un psicólogo especializado va a tu lugar de trabajo, y entrevista individualmente a tus testigos y a los de la empresa. Las actividades y pasos que se deben realizar durante la visita están normados por la Superintendencia de Seguridad Social¹

¿Cuántos testigos debo dejar?

Para que el estudio sea objetivo, la Superintendencia de Seguridad Social exige que la evaluación tenga una cantidad pareja de testigos por parte de la empresa y del trabajador. Se recomienda entregar al menos dos testigos

¿Qué pasa si no tengo testigos?

En caso de no tener testigos, se realizará la entrevista a dos colaboradores de tu empresa escogidos de manera aleatoria

¿Qué pasa si mi testigo no se encuentra al momento de la entrevista?

Si alguno de tus testigos no se encuentran al momento de la entrevista (por licencia médica, vacaciones, visita en terreno u otros), se realizará la entrevista a otro colaborador escogido de manera aleatoria

¿Qué pasa si mi testigo no quiere participar del estudio del puesto de trabajo?

Los testigos no están obligados a participar, sin embargo, esta situación quedará registrada en el informe del estudio de puesto de trabajo, con el fin de que sea considerado como antecedente para tu calificación. En este caso, se escogerá otro colaborador de la empresa de manera aleatoria

¿Qué pasa si mi sucursal de trabajo no está operando?

Si tu sucursal no está operando (ej: la sucursal cerró), la Superintendencia de Seguridad Social¹ permite realizar el estudio de puesto de trabajo en otra sucursal de la empresa con condiciones similares

¿Puedo solicitar el informe realizado a partir del estudio del puesto de trabajo?

En el informe del EPT están registradas las entrevistas de los testigos. Según lo que norma la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO)¹, estas entrevistas son confidenciales y sólo pueden ser reveladas al entrevistado, a la SUSESO y a los Tribunales de Justicia en caso de ser necesario

¿Puedo negarme a que realicen el estudio de puesto de trabajo?

Si no quieres participar del estudio de puesto de trabajo, debes firmar un documento (anexo de rechazo) en tu ingreso médico, que se adjunta al informe de puesto de trabajo que se entregará como antecedente para tu calificación. Debes tener en cuenta que el estudio de puesto de trabajo es un antecedente necesario para calificar tu posible enfermedad profesional, ya que permite determinar si hay riesgos laborales presentes en tu trabajo

¹ Norma inscrita en el Compendio del Seguro Social de la Superintendencia de Seguridad Social